

El Discurso entre la ley, el Estado y los ciudadanos en los topónimos oficiales para los Municipios de Mérida entre los años 1980 y 1990.

- Luis Alfonso Rodríguez Carrero¹

¹ Profesor Facultad de Arte de la Universidad de Los Andes, Doctorando en Ciencias Humanas, Magister en Historia, Teoría y Crítica de Arquitectura, Magister en Estudios Sociales y Culturales de los Andes, Licenciado en Historia del Arte, Coordinador de la Comisión Humanística del CDCHTA-ULA, Coordinador del Grupo de Investigaciones en Patrimonio, Secretario de Asuntos Culturales de APULA, Investigador PEI-ULA y PEII-ONCTI.

Resumen:

La toponimia en Venezuela es reflejo de la pluriculturalidad de país, así cada región tiene sus características propias, como parte de esa sociedad y cultura que lo ha definido en su devenir. La presente investigación tiene como temporalidad de estudio el hecho histórico que se marca en la erección de los municipios y el posicionamiento de los nombres de esos municipios en el colectivo entre las décadas de 1980 y 1990. La metodología propuesta es a partir de los tres discursos planteados por Michel Foucault (1984) que expresan: la ley, el Estado y el sujeto, donde se refleja el código establecido, quienes lo establecen y el receptor de ese código, quien comúnmente lo trasgrede. Así, para la obtención de datos se opta por la revisión de fuentes legales y discursos oficiales para finalmente aplicar encuestas a sujetos que son referencias de esos espacios. El resultado alcanzado muestra que, el Estado es el primero en trasgredir el código, el sujeto-ciudadano no lo asimilan como propio esos topónimos, por consiguiente es un código que se crea y se recrea.

Palabras claves: toponimia, Venezuela, discursos, sujeto, poder.

Abstract:

Place names in Venezuela reflects the multicultural country, each region has its own characteristics, as part of that society and culture that has defined his growth. The present research has as timing study the historical fact of municipalities' development and the positioning of their names in the group between the 1980s and 1990. The proposed methodology is based on the three speeches presented by Michel Foucault (1984) expressing: the law, the State and subject, where the code set is reflected, those who set and the receiver of that code, who commonly transgresses it. So then, to obtain data you opt for the review of legal sources and official speeches to finally apply inquests to subjects who are references of those spaces surveys. The result obtained shows that the State is the first to transgress the code, the subject-citizen does not assimilate as their own those place names, therefore it is a code that is created and recreated.

Keywords: Toponymy, Venezuela, speeches, subject, power.

Introducción:

- **Estado actual del arte:**

Toda sociedad y/o cultura particular establece directrices que rigen sus comportamientos, teniendo algunas de ellas rango de oficialidad política que son denominadas leyes, por su marco y por su condición heterónoma, siendo el Estado por medio del poder legislativo, ejecutivo y judicial, el encargado de velar por éstas, remitiendo así a las normas jurídicas y las leyes como tal; y otras encaminadas por el ámbito social cotidiano, que se definen como normas solamente, ubicándose allí las religiosas, las morales, éticas, entre otras. Existiendo en la mayoría de las veces coincidencias entre ambas directrices en cuanto al accionar del ser humano, debido a que, la segunda directriz se posiciona en muchos casos como la base que da origen a esas imposiciones jurídicas.

El interés en esta investigación se centra, por tanto, en los códigos legales decretados en el tema de los nombres oficiales para los lugares de establecimiento de municipios en el contexto merideño en un tiempo determinado y que en gran medida son patrones sociales de apropiación histórica que llegan a convertirse en patrimonio filogenético, pero además donde el Estado, por ser el discurso oficial, quien es garante de los legados de la sociedad, en ocasiones, irrumpe y trasgrede la ley para satisfacer posiciones ideológicas particulares, yendo en contra de los sistemas de valoración del sujeto que vive y convive en el entorno geográfico determinado, propiciando así deslizamiento, desplazamientos y desarticulaciones en los discursos ciudadanos, y plasmando por ende nuevos decretos o leyes que contradicen los discursos primarios.

Para encontrarnos con esa realidad del discurso oficial, del código y del ciudadano, tal como lo plantea Foucault se toma como evento y temporalidad de estudio los topónimos que aparecen al momento de la erección de municipios en el estado Mérida entre las décadas de 1980 y 1990, identificando veintidós espacios geopolíticos municipales para 1986 y veintitrés para 1992, donde se evidencia una trasgresión continua por la imposición en la mayoría de los casos de topónimos de personajes de la vida republicana o también denominados antropónimos, y donde se considera relevante enfatizar en esos desplazamientos sociales que se generan a partir de esas acciones, que a su vez, contradicen las políticas en cuanto a normativas jurídicas que se estaban gestando en el mundo y de las cuales forma parte Venezuela para el momento histórico.

Según Salazar Quijada (1983), ya desde 1967 el Estado venezolano había participado en Ginebra en la Primera Conferencia de las Naciones Unidas para Uniformar los Nombres Geográficos, permitiendo la creación en ese mismo año de la sección de Nombres Geográficos en la Dirección de Cartografía Nacional, y para los años que se realiza las erecciones de los municipios en el estado Mérida, el mismo autor, según señala que, estaba en curso la creación del Consejo Nacional de Nombres Geográficos y la aprobación del Anteproyecto de Ley de Nombres Geográficos, documento que contradice por ende la ejecución en cuanto a los nombres de los lugares que se adjudican en el momento de la erección de esos municipios, pues el fin último de esas normas jurídicas y leyes "...se justifica debido a la necesidad de conservar el patrimonio toponímico, especialmente el indígena, como parte de nuestro acervo histórico, geográfico, cultural..." (p. 21).

Desde esa visión, generamos un objetivo general que persigue interpretar el discurso oficial para la designación de los topónimos en las erecciones de municipios en el estado Mérida y la correspondencia con los discursos ciudadanos y los propósitos de ley con el fin de salvaguardar el patrimonio toponímico de Venezuela, entre los años 1980 y 1990, siendo necesario por consiguiente, describir los topónimos asignados en las erecciones de municipios en el estado Mérida entre los años 1980 y 1990; describir las leyes y proyectos establecidos para salvaguarda del patrimonio toponímico de Venezuela entre 1980 y 1990; indagar sobre el posicionamiento del significado de los topónimos en los ciudadanos que hacen vida en esos municipios fundados en el período señalado. Ahora bien, para llevar adelante la propuesta es necesario sustentarla sobre postulados teóricos, epistémicos, históricos, legales, entre otros, los cuales desarrollaremos a continuación.

- **Quiénes y qué hablan de esto, desde una visión noológica:**

La visión de esos quiénes y cómo abordan el tema: el discurso entre ley, Estado y ciudadanos; el evento: los topónimos oficiales; la unidad de estudio: quiénes tienen el poder y quiénes se ven sumisos por ese poder, el contexto: los municipios erigidos en el Estado Mérida; y la temporalidad: entre la década de 1980 y 1990, es trascendente, pues allí se fundamenta noológicamente la investigación, permitiendo alcanzar los objetivos con mejor claridad y mayor profundidad.

Así, lo noológico, es definido como aquello que según Hurtado de Barrera (2010), proviene etimológicamente de la raíz griega *nús*= mente o *noéo*= me doy cuenta de algo, refiriéndose a su vez a Víctor Frankl, quien define a la dimensión noológica como la forma que el ser humano tiene de abstraer, razonar, producir ideas, conceptos, emitir juicios y anticipar hechos. De ese modo para la autora, esta fundamentación alcanza la organización y sistematización de ideas, conceptos, antecedentes y teorías, donde confluyen aspectos legales, contextuales e historiográficos.

El enfoque que se muestra, tomado de Hurtado de Barrera (2010) abre las posibilidades de reconocer cuál es el contenido que debe tener la fundamentación noológica, alcanzando los siguientes fundamentos: contextual-situacional: que alude a los datos que originan la investigación; referencial: a las fuentes que comúnmente denominamos antecedentes; conceptual: a la comprensión del evento de estudio; teórico: a aquellas fuentes que permiten comprender y sustentar lo planteado; epistémico: al modelo en el que se enmarca la investigación; historiográfico: refiriéndose a la delimitación y descripción del contexto de estudio; y legal: que responde a la revisión de las normativas del país, región o institución en el cual se lleva a cabo la investigación; siendo importante resaltar que, en este nivel de investigación hermenéutica, la fundamentación noológica debe plantear una visión crítica que identifique los aportes y limitaciones.

En contextual-situacional, es complejo entender que, si es cierto que tomamos los topónimos de los municipios erigidos en el estado Mérida durante las décadas de 1980 y 1990, la mayoría de los documentos en línea aportan datos diversos, tanto en páginas oficiales del gobierno regional como local. Sin embargo, al revisar las gacetas oficiales que reposan en el Archivo General del Estado Mérida AGEM, encontramos que, la Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado Mérida, publicada el 01 de febrero de 1986, N° Extraordinario, firmada y sellada el 20 de diciembre de mil 1985, en el Título III De los Municipios, Art. 6°, decreta la integración el Estado Mérida por veintidós (22) municipios autónomos, con sus respectivos municipios foráneos, siendo tal como se concibe hoy esos municipios. Otra Gaceta Oficial del mismo Órgano de Gobierno del Estado Mérida, publicada el 15 de enero de 1992, N° Extraordinario, firmada y sellada el 02 de enero del mismo año, en el Título III De los Municipios, Art. 6°, decreta la integración el Estado Mérida por veintitrés (23) municipios, apareciendo ahora Zea como nueva municipio, y cambiando la condición de municipios foráneos a parroquias, tal como se conoce en la actualidad.

Al incursionar en el fundamento referencial o trabajos realizados en torno a este tópico, nos encontramos que como antecedentes directos resalta la investigación planteada por Salazar Quijada (1983), quien es pionero en el estudio de la toponimia en Venezuela y proponente del Anteproyecto de Ley, que versa sobre el mismo tema, y quien logró recopilar la toponimia de Venezuela en las fuentes cartográficas del Archivo General de Indias. Otro referente destacado es el trabajo de Sivoli (1979), quien realiza un diccionario sobre la toponimia de Venezuela, al igual que, Chiossone (1991), quien en su obra de recopilación de topónimos de Venezuela a través de un diccionario muestra de forma sistematizada el origen histórico de la gran mayoría de localidades del país, y aportando además explicaciones lexicográficas de un número significativo de estos nombres y reconociendo vacíos que son difíciles de llenar, además de resaltar que para la época en la cual escribe son topónimos de preeminencia indígena.

En cuanto a la comprensión del evento de estudio desde lo conceptual, hacemos énfasis en el trabajo planteado por Bedoya (2006) quien propone que, la designación de un lugar tiene un carácter utilitario, el cual puede sufrir cambios por cuatro razones fundamentales: 1.- por la evolución o vicisitudes de la palabra, que se dan en el ámbito fonético, lingüístico y semántico; 2.- por alteraciones de origen natural, 3.- por obras de infraestructura que alteran el paisaje; y 4.- por origen antrópico, como guerras y cambios políticos, "...que crean el medio para que el grupo dominante imponga sus condiciones y, con ello, para que desaparezcan o se cambien los nombre geográficos" (p.14). Siendo fundamentalmente esta cuarta razón la predominante en el evento de estudio, además de referir la clasificación que propone Garita, para Costa Rica y que según el mismo autor ha funcionado satisfactoriamente, y donde aparece dentro del numeral de topónimos procedentes de nombres propios, el subnumeral con la denominación de antropónimos, por referirse a nombre de personas. Seguidamente aparece otro numeral que se titula procedentes de topónimos y donde se encuentran los topónimos indígenas, al igual que hace referencia a otro categoría que responde a los orónimos, hidrónimos y ecónimos, que aluden a los componentes de ambiente, del río, a características del accidente como tal, o asociados a la flora y fauna.

Luego de alcanzar este referente nos introducimos en el fundamento teórico- epistémica, donde destacan los postulados de Foucault (1968), quien propone que, en las Ciencias Humanas, existen tres formas o regiones epistemológicas de acercamiento, siendo para esta investigación la más cónsona, la tercera, que plantea las denominadas ciencias empíricas, por estar allí el lenguaje, que circunscribe lo

tangible y lo intangible, donde "...puede constituirse todo un universo simbólico en el interior del cual tiene relación con su pasado, con las cosas, con otro, a partir del cual puede construir también algo así como un saber..." (p.541). Ahora bien, para consolidar ese saber, expone el mismo Foucault que es necesario definir las huellas verbales que se crean, y por ende, descifrarlas y restituirlas.

Desde ese enfoque, las bases teóricas se soportan igualmente sobre los postulados que plantea Salazar Quijada (1983), quien tuvo bajo su responsabilidad, para la temporalidad en estudio, consolidar los reglamentos y los tratados para la protección y resguardo del patrimonio toponímico, pero que, se ve afectado dicho código y el discurso escondido, puesto que el poder oficial se impone, yendo contra los tratados que se adelantaban en la preservación de estos legados antropo-lingüísticos y que formaban parte del discurso originario, al igual que en el discurso del ciudadano.

Dentro de los códigos e instituciones que soportan el fundamento legal en el ámbito venezolano, y que son referidos por Salazar Quijada (1983) se encuentran: La primera Conferencia de las Naciones Unidas para uniformar los nombres geográficos (1967), donde "...se incorpora, no sólo Venezuela, sino muchos países de América y del mundo al trabajo sistemático con topónimos" (p. 20); y que permite la creación en el mismo año, según el autor, de la Sección de Nombres Geográficos en la Dirección de Cartografía Nacional de Venezuela y tiene como propósito abocarse a realizar el análisis de la toponimia con fines cartográficos; al igual que, la edición del Diccionario Geográfico de Venezuela, y el Anteproyecto de Ley de Nombres Geográficos, en el año de 1969 y presentado en 1970 en Panamá, más tarde con modificaciones en 1975 y 1977, quedando exento de rango legal hasta bien tardíamente, cuando se promulga la Ley de Geografía, Cartografía y Catastro Nacional (2000), donde se hace una insignificante alusión a los topónimos como patrimonio de la nación.

Ese panorama y soporte noológico permite avanzar hacia un acercamiento o interpretación de los discursos implantados por la oficialidad como legales, que se sobreponen a su vez a discursos instituidos tanto en el marco del código como en el marco de ciudadano, del sujeto quien se desarrolla en un espacio y tiempo determinado. Por ende, estos postulados definen el soporte de inicio de un camino metodológico, que mostrará algunas razones y comportamientos de esa realidad sociocultural.

- **Recorriendo un camino con nombres y significados:**

La investigación plantea la necesidad de buscar un método para aligerar el proceso de acercamiento, que muchas veces se construye en el desarrollo de la misma, razón por la cual se designa este intitulado. Sin embargo, hay pautas que se consolidan y por ende encaminan la propuesta. Así Foucault (1984), plantea desde la concepción del poder en el sujeto y la verdad, a partir del discurso, existen tres niveles que son aprehensibles: el discurso oficial, el discurso del código y el discurso escondido o ideológico del sujeto, accediendo así a redescubrir las huellas verbales de la toponimia en Venezuela durante la temporalidad de estudio, nombres de los lugares que tiene una marca y por ende un significado, y que muchas veces se encubren con otros códigos. La investigación por ende, según Hurtado de Barrera (2010), corresponde al nivel analítico, donde el propósito de la misma gira en torno a la interpretación y la crítica, propio de disciplinas como la hermenéutica, pasando por los estadios de la descripción y la crítica, con fuentes mixtas, contemporáneo trasversal, tanto presente como pasado, de revisión documental.

Por consiguiente, para iniciar el camino proponemos una descripción de los topónimos asignados a los municipios erigidos en el estado Mérida en las décadas de 1980 y 1990. Tal como fueron referidos los municipios en la fundamentación noológica.

En la toponimia asignada hay una predominancia de antropónimos, tal como los denomina Garita (citada por Bedoya, 2006), puesto que diecinueve (19) de los veintitrés (23) municipios reciben el nombre de personajes históricos. Esos personajes que son asignados forman parte de distintos espacios y tiempos, al igual que con profesiones disimiles. Uno de procedencia europea, tal es el caso de Juan Vicente Campo Elías, quien nace en Soto de Camero, Castilla la Vieja, España, en 1759; pero desarrolla parte de su vida en la ciudad de Mérida, de oficio comerciante y luego militar. Francisco Antonio Zea, procedente de Medellín, Colombia, quien nace en 1766, y muere en Bath, Reino Unido en 1822, desempeñándose como científico y político, defensor de la Gran Colombia. Juan Ramos de Lora, oriundo de Sevilla, España, nace en 1722 y muere en Mérida en 1790, de formación religiosa de la orden franciscana, obispo de Mérida y fundador de la Universidad de Mérida. Otros, que nacen en algunas regiones de Venezuela y luego residen y mueren en Mérida, tal son los casos de Acacio Chacón, quien nació el Lobatera, edo. Táchira en 1884 y muere en Mérida en 1908, siendo Arzobispo, al igual que, Caracciolo Parra y Olmedo, quien nace en Trujillo en 1819 y muere en Mérida en 1908, siendo abogado y rector de la universidad.

Dentro de los venezolanos por nacimiento pero que mueren en el extranjero, destacan, el Libertador Simón Bolívar, quien nace en Caracas en 1783 y muere en Santa Marta Colombia en 1830, quien se desempeñó como militar, político y héroe patrio. Andrés Bello, quien nace en Caracas en 1781, pero muere en Santiago de Chile en 1865, donde se desempeñó por más de treinta años como filósofo, poeta, filólogo, ensayista, educador, político, diplomático y jurista. Francisco de Miranda, quien nace en Caracas en 1750, pero muere en Cádiz, España en 1819, de trayectoria como político, militar, diplomático, escritor, humanista e ideólogo. Antonio José de Sucre, quien nace en Cumaná en 1795, y muere al sur de Colombia en 1863, de ardua trayectoria como mariscal del ejército. Por último, Manuel Felipe de Tovar, quien nace en Caracas en 1803 y muere en París, Francia en 1866, quien se desempeñó como político y llegó a asumir la presidencia de Venezuela.

En el contexto regional se encuentran personajes que son asignados sus nombres como topónimos y quienes nacieron en el estado Mérida, pero su desaparición física no se dio en el territorio, encontrando a Justo Briceño Otálora, quien nace en la ciudad de Mérida en 1792, pero realiza su vida política y militar fuera, hasta morir en Caracas en 1868. Antonio Pinto Salinas, quien nace en Tovar, cerca de Santa Cruz de Mora, en 1915, pero desarrolla su vida como poeta y político en Caracas hasta su muerte, hecho acaecido en San Juan de Los Morros, Guárico en 1953. Alberto Adriani Mazzei, quien nace en Zea en 1898 y muere en Caracas en 1936, teniendo una vida como economista, escritor y político. José Humberto Quintero, quien nace en Mucuchíes en 1902 y muere en Caracas en 1984, de profesión religioso, humanista, periodista, ensayista, escritor, poeta, historiador, artista y orador, se desempeñó como Cardenal. Luis María Rivas Dávila, nace en Mérida en 1778, pero muere en La Victoria, Aragua en 1814, y quien se desempeñó como coronel del ejército; al igual que, Antonio Rangel Becerra, quien nace en Mérida en 1738 y muere en Maracaibo en 1821, con un destacado honor como coronel del ejército independentista.

De los personajes que forman sus nombres y/o apellidos epónimos de los municipios y que nacieron y mueren en Mérida, aunque hayan realizado estudios y trabajos fuera de estado, encontramos a Julio César Salas (1870 -1933), quien se desempeñó como etnólogo, historiador, abogado, lingüista, sociólogo y publicista. Del mismo modo aparece Adonái Noguera (1874-1957), clérigo católico oriundo de Capurí, municipio Arzobispo Chacón, quien durante su vida se ganó el afecto de los moradores que posteriormente llevará su nombre. José de los Santos Marquina (Tabay 1798-1863), quien luego de tener una próspera vida como militar y político, cae en la decadencia. Por último y no menos importante Tulio Febres Cordero (1860-1938), quien se desempeñó como escritor, historiador, profesor y periodista.

Seguidamente tiene lugar la caracterización de los topónimos indígenas de los pueblos que pasan a formar la capital y homónimo de los municipios, que aluden en la mayoría de los casos y según desciframientos lingüísticos a componentes del ambiente, respondiendo ambos Guaraque y Aricagua a hidrónimos, puesto que ambos proceden del idioma arawak, tiene el primero el significado de aguas turbulentas, y el segundo aguas con oro, que identifican a las regiones señaladas. En el caso de Pueblo Llano, aunque es topónimo español de igual modo refiere a un accidente geográfico o también denominado orónimo.

Luego de describir los topónimos nos acercamos a la posición del sujeto que vive y convive en el entorno asignado con ese nombre. Para poder llevar adelante esta fase y cumplir con otro de los objetivos planteados, fue necesario considerar los postulados de Hurtado de Barrera (2010), en cuanto al diseño de una técnica, aplicando así la encuesta, trabajando con fuentes vivas, unieventual, con carácter puntual, desde una perspectiva contemporáneo- transeccional de campo. La encuesta estuvo conformada por 4 ítems, el primero y segundo de selección simple, donde el encuestado debía seleccionar una de las respuestas. El tercero, de respuesta dicotómica, pues la selección se daba entre un "sí" y un "no". Y finalmente, el cuarto ítem es de respuesta abierta breve (ver: imagen N° 01).

La mencionada encuesta se aplicó entre los días 27, 28 y 29 de junio de 2015 a 40 personas, quienes en su totalidad hacen vida en el municipio Libertador, aunque sus lugares de origen son diversos, de estos 25 son de género femenino y 15 de género masculino. Los períodos etarios se reparten entre 15 a 25 años: 20 encuestados, entre 26 a 45 años: 10 encuestados, entre 46 y 60 años: 5 encuestados, y mayores de 60 años: 5 encuestados. La ocupación que predomina son la estudiantil con 25 personas, 8 profesionales, 3 obreros, 3 empleados y 1 desempleado.

La encuesta en el primer ítem permite evidenciar la capacidad de reconocimiento del lugar de origen, causando un impacto negativo, pues de las 40 personas, 5 del grupo sabe el nombre del pueblo donde nacieron pero no recordaban bien el nombre del municipio, representando un 12.5%, incluyendo allí de todas las rangos etarios y ocupaciones, razón por la cual no pudieron avanzar. Este hecho se dio

con los municipios Justo Briceño, Andrés Bello, Cardenal Quintero, Campo Elías y Alberto Adriani.

Los que avanzaron al segundo ítem sin ningún inconveniente, afrontaron la realidad que desconocían a qué momento histórico pertenece ese qué o quién, siendo fluido en el caso de Guaraque y Aricagua, pero para los topónimos de nombres de personajes, 7 personas se equivocaron, que corresponde al 17.5%, aunque avanzaron a la siguiente pregunta. Al aparecer el tercer ítem, los encuestados sinceraron sus respuestas y fue muy significativo el número de personas que optaron por marcar que NO saben qué o a quién se homenajea con el topónimo del municipio, alcanzando 28 personas de las encuestadas, que representan el 70% del total, y que a su vez no pudieron avanzar a la siguiente, más las 5 personas que no habían podido avanzar en el primer ítem, sólo pasando para el último ítem 7 personas. En el cuarto ítem, los 7 que avanzaron, 3 reconocieron con facilidad quiénes eran los personajes: 1 persona por el municipio Libertador, 1 persona por el municipio Guaraque y 1 persona por el municipio Arzobispo Chacón.

Partiendo de los discursos que define Foucault (1984), pero hasta ahora estudiados segregadamente, el discurso del sujeto como discurso intermedio visto en el resultado de la encuesta; el discurso oficial, expreso en la descripción de los topónimos asignados en cuanto a su carga expresiva; y, el discurso del código, como ley, en la revisión del marco legal que soportan la importancia de los topónimos tanto a nivel nacional como internacional en el contexto y temporalidad de estudio, surgen las primeras imágenes conclusivas, que permite definir el comportamiento de los tres escenarios y esencialmente de ese discurso intermedio, quien es el sujeto, principal interlocutor de la realidad.

- **Encuentros y desencuentros en el caminar de sujeto por la toponimia:**

El intitulado de cierre, para mostrar los resultados que arrojaron la investigación, se sustenta en esa misma idea de Foucault (1984), en pensar en ese sujeto quien se atreve a desafiar los códigos establecidos, por tener el dominio de sí y sin ataduras que la misma sociedad establece, siendo que, el ciudadano conociendo en gran medida el rango de ley e institucionalidad que tiene los municipios y por ende sus topónimos, no son su punto de conexión con la realidad espacio-temporal, porque aparentemente este discurso responde según el mismo Foucault (1987) a una ascesis que se imponía y se impone al discípulo-ciudadano "...como deber moral, y como procedimiento técnico, era el silencio, un determinado tipo de silencio organizado que obedecía a un cierto número de reglas prácticas que implicaban también un cierto número de llamadas de atención..." (p. 98).

Ahora bien, en el método propuesto por Foucault sobre el discurso y los tres estadios, existe algo sustancial que a su vez marca ya la pauta de ese silencio que se quiere imponer al sujeto-ciudadano, y es la misma contradicción entre la Ley-Estado, debido a que, en las sociedades organizadas, los Estados políticos tanto de Europa como de América, donde se incluye Venezuela, habían concretado ya desde años anteriores al período estudiado la preservación y conservación de la toponimia como patrimonio cultural de los pueblos, dándosele rango de norma y ley. Sin embargo, en el caso de Venezuela sólo se quedó en un anteproyecto, que no fue considerado al momento de designar los municipios, marcando con énfasis que se impone el discurso oficial sobre el discurso del código, que en gran medida ese código es patrocinado y creado por esa misma oficialidad.

Por consiguiente, si el Estado mismo no cumple la ley, el sujeto-ciudadano común quien es el discurso intermedio tiene la posibilidad de acabar con todo poder, pues fracciona cualquier realidad impuesta, por eso, cuando nos enfrentamos a los encuestados, su acción como sujeto, en el primer ítem fue de desconocimiento de una parte de ellos, y a medida que avanzábamos se complejizaba aún más el nivel de interiorización del contenido, que al llegar al último ítem reconocían su escaso o mínima apropiación que tenía del tema, señalando algunos: Encuestado 7 "No sé quién es ese señor", Encuestado 21 "Me han dicho que fue muy importante en la colonia, un gran religioso". Encuestado 26 "intelectual, de grandes conocimientos, viajero, importante". Encuestado 33 "Ni idea, ja-ja-ja-ja que pena, disculpe".

Para finalizar, la investigación muestra que ningún discurso es permanente, que las sociedades cambian porque el sujeto es su eje motor capaz de crear y reinventarse en esa sociedad, y que los códigos que se establecen igual son variables, pues tal como se observó la irrupción ya sea por el discurso oficial, que está representado en este caso por las políticas de Estado nacional y regional, como por el discurso intermedio, el sujeto-ciudadano interfiere de manera directa o indirecta según sea el caso sobre este y lo modifican según sus necesidades.

Bibliografía:

- Bedoya, E. (2006). Toponimia: Herencia cultural. Tomado de Revista Herencia Vol. 19 (1): 9-31.
- Choissone T. (1992). Diccionario Toponímico de Venezuela. Caracas, Venezuela: Monte Ávila Editores.
- Foucault, M. (1984). Subjetividad y verdad.
- ----- (1987). Hermenéutica del sujeto. Madrid, España: La Piqueta.
- ----- (1968). Las palabras y las cosas, una arqueología de las ciencias humanas.
Argentina: Siglo XXI.
- Hurtado de Barrera, J. (2010). Metodología de la Investigación. Caracas: Quirón- Ciega Sypal.
- Ley de División político territorial del estado Mérida (01 de febrero de 1986). Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado Mérida N° Extraordinario. AGEM.
- Ley de División político territorial del estado Mérida (15 de enero de 1992). Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado Mérida N° Extraordinario. AGEM.
- Ley de Geografía, Cartografía y Catastro Nacional (2000). Disponible en:
 - <http://www.defiendete.org/html/de-interes/LEYES%20DE%20VENEZUELA/LEYES%20DE%20VENEZUELA%20II/LEY%20DE%20GEOGRAFIA,%20CARTOGRAFIA%20Y%20CATASTRO%20NACIONAL.htm> (consultado 24/06/2015).
- Salazar-Quijada, A. (1983). La toponimia venezolana en las fuentes cartográficas de Archivo de Indias. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.

Anexos:

**Imagen N° 01: Diseño de Encuesta.
Autor: Luis Alfonso Rodríguez, 2015.**

Universidad de Los Andes. Facultad de Humanidades y Educación
Doctorado en Ciencias Humanas. Seminario Subjetividad y Verdad
Prof. Dr. Pedro Juan ~~del~~ ^{del} ~~del~~ ^{del} ~~del~~ ^{del} Junio de 2015
Encuestador: Luis Alfonso Rodríguez Carrero

Encuesta
Reconocimiento de los nombres de los municipios erigidos en el estado Mérida entre las décadas de 1980 y 1990.

Día _____ de 2015

El cuestionario busca obtener información acerca del conocimiento que tienen los habitantes sobre los topónimos o nombre de los lugares de los municipios que fueron erigidos entre 1980 y 1990, con el propósito de analizar la apropiación en los moradores de los pueblos de dichos significados, por tanto recurrimos a Ud., y agradecemos su valiosa participación en contestar las cinco preguntas siguientes.

Identificación del informante. Dirección _____

Género M F Edad 15-25 26-45 46-60 > de 60

Ocupación: Estudiante Obrero Empleado Profesional Desempleado

1.- ¿En cuál de estos municipios nació, vivió o vive usted? (Están ordenados alfabéticamente).

Alberto ~~Adriani~~ ^{Adriani} Andrés Bello Antonio Pinto Salinas ~~Arizagua~~ ^{Arizagua} Arzobispo Chacón Campo Elías
~~Caracciolo Parra y Olmedo~~ Cardenal Quintero ~~Guaraque~~ ^{Guaraque} Julio César Salas Justo ~~Briceno~~ ^{Briceno}
Libertador Miranda Obispo Ramos de Lora Padre Noguera Pueblo Llano Rangel Rivas Dávila
Santos Marquina Tovar Tulio Febres Cordero Zea No recuerdo No se

2.- El nombre de ese lugar es:

a.- Indígena b.- Colonial c.- Republicano

3.- ¿Sabe usted el significado del nombre del municipio que seleccionó?

Si No (si la respuesta es positiva continúe por favor a la siguiente, de lo contrario la omite)

4.- ¿Podría usted exponer el significado del nombre en las líneas siguientes?

Gracias por su aporte